

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

(Método científico)

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes 100
Fuera, trimestre. 150
ANNO V.
Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado.

Tortosa 18 Mayo 1902

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, Calle de Berguer, esquina a la de la Estación, piso 2º. Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 40

La mayor edad
ante el derecho

Dice el artículo 4º del Código civil:

«Son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley, salvo los casos en que la misma ley ordene su validez.»

Dice el art. 9º:

«Las leyes relativas a los derechos y deberes de familia, ó al estado, condición y capacidad legal de las personas, obligan a los españoles, aunque residan en el extranjero.»

Dice el art. 5º:

«Las leyes solo se derogan por otras leyes posteriores, y no prevalecerá contra su observancia, ni la costumbre ó la práctica en contraria.»

Dice el art. 320:

«La mayor edad empieza a los veintitres años cumplidos.»

Dice el art. 199:

«El objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes, ó solamente de los bienes, de los que, no estando bajo la patria potestad, son incapaces de gobernarse á sí mismos.»

Dice el art. 1261:

«No hay contrato, sino cuando concurren los requisitos siguientes: 1.º Consentimiento de los contratantes.»

Dice el art. 1263:

«No pueden prestar consentimiento; 1º Los menores, no emancipados....»

Quizás al leer estos artículos preguntaran nuestros lectores, ¿qué objeto tienen estas citas?

Pues nada, sencillamente afirmar, que si las leyes relativas a la capacidad legal de las personas, obligan a todos los españoles, si las leyes

solo se derogan por otras leyes, si son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley, si

nadie es mayor de edad, hasta que tenga por lo menos veintitres años, si no ha sido especialmente habilitado en casos determinados, si el menor de edad no puede contratar, si el menor de edad no puede obligarse, es anómalo, por

no darle otro calificativo, que pueda ser Rey, quien solo tiene 16 años, esto es, quien no podría ni vender un palmo de terreno, toda vez que el Código civil no ha sido todavía derogado por una ley posterior.

EL ROBO DE LAS CERILLAS

El diputado Sr. Bergamin ha dicho lo siguiente en el Congreso sobre el robo de las cerillas:

«Señores diputados: Puesto que se trata de las cerillas, hagamos «luz». Me consta que al comprador se le quita un 30 por 100 de cerillas, en la escandalosa forma siguiente:

Caja de clase número 1: debe tener 90 cerillas, contienen por término medio 70 a 75; robo por caja, 16 cerillas; por gruesas, 2.304; total de robos al dia por el promedio de gruesas, 10 millones 137.600 cerillas; total de robos al año, 3.700.224 cerillas, que forman 347.243 gruesas.

Caja de clase número 2: debe tener 75 cerillas, contiene de 50 a 54 cerillas; robo por caja, 25; por gruesa, 3.168; al dia, en promedio de gruesas, 14.939.200 cerillas, 5.087.808.000 al año, que forman en juntas 706.640 gruesas.

Cada número 3: debe tener 75 cerillas, contiene de 50 a 56; robo por caja, 25; por gruesa, 3.168; por dia, 6.999.400; al año, cerillas 2.543.904.000, que forman 35.320 gruesas.

El importe total del robo, según este estado, suma para la Compañía la enorme cantidad de 7.182.213 pesetas, de las que hecha la deducción de dos millones por importe de materias primas, resulta un beneficio neto para la Compañía por concepto de robos de «cinco millones de pesetas.»

Al escuchar la abrumadora cuadro luminosa estadística del diputado romerista, los diputados en masa y el público que llenaba las tribunas, echaron mano a sus bolsillos respectivos y sacaron las cajas de diverso precio que poseían. ¡En ninguna se leía la frase sacramental de «reglamentarias! Todas eran de «clase especial»!

Qué país y qué gobierno!

Producción agrícola.-Grave situación

Cuando la corte oficial viste galas para solemnizar el juramento constitucional del adolescente monarca, en las comarcas campesinas todo es tristeza al ver la pérdida de las cosechas.

El temporal de fríos durante la presente quincena ha causado incalculables perjuicios para los sembrados, en árboles frutales y en los pastos, viñedos y legumbres.

Las inmensas masas de labradores, colonos y

ganaderos se hallan consternadas; abrigaban esperanzas de abundantes recolecciones, pues así lo prometía una primavera excelente en Marzo y Abril, después de las benéficas lluvias en meses anteriores.

En ocho días glaciales, con temperaturas bajas impropias de la estación, las plantas quedan mortecinas, el ganado padecerá, los frutos habrán de resultar escasos y de mala calidad.

La población rural, nervio de nuestra riqueza, está de duelo; las muchedumbres consumidoras no tendrán alimentos baratos, pues con malas cosechas aquéllos forzosamente encarecen.

Quizás al elemento oficial cortesano y a gentes avidas de fugaces regocijos les parezca cosa indiferente ó de pesimismo exagerado el cuadro que describimos en este artículo. Reflejamos noticias de muchos periódicos y cartas procedentes de las provincias más importantes de España y del extranjero.

El país productor y contribuyente llora, unos cuantos magnates rebosan de júbilo, se despiden los caudales de la comunidad nacional para lisonjas y adulaciones ante el Trono.

El país sufre resignado tantos y tantos dolores esperando que Dios se compadezca, ya que los hombres rectores son impotentes para curar el mal que oímos le asiste.

HERMOSA EDAD!

A los dieciséis años, el cuerpo del adolescente está todavía por formar. El esqueleto no ha adquirido aún la consistencia que ha de tener de él la base firmísima de todo el organismo.

El músculo se releva apenas bajo la piel que dibuja las morbididades de la infancia. El sistema nervioso, débil y poco aguerrido, exagera las sensaciones. El sistema vascular es estrecho, insuficiente para dar paso a la plenitud de las corrientes de la vida. El cuerpo se halla en proceso de crecimiento y desarrollo. La caja torácica dista mucho de haber alcanzado toda su amplitud. Las vísceras, pequeñas no son instrumentos suficientes para cumplir en su total integridad las funciones vitales. Todavía no apunta el bozo. La voz se altera y comienza a tener extrañas desafinaciones. El instituto sexual se anuncia de lejos por singulares inquietudes, tristezas y alegrías sin causa, aspiraciones sin objeto y sensualidades precoces.

Es la edad del sentimiento y de la fantasía.

ATRIBUTO AL DEDO VALDERRAMA

El espíritu en muda como el cuerpo, pasa durante ella de la inconsciencia del instinto á la vida reflexiva y plenamente racional. Esclavo todavía de la sensación, es juguete de sus emociones. Se agita sin transición entre sentimientos extremos. Es en sus efectos hiperbólico, desmedido, desmesurado. Experimenta simpatías, antipatías, entusiasmos y desfallecimientos de cuyas causas no se da cuenta. Se regocija sin fundamento ó se afije sin motivo. Responde de un modo desproporcionado á las solicitudes de fuera. En nada sabe guardar medida. Carece del regulador interno de una voluntad racional y libre. Se halla indefenso a merced de todas las seducciones y es materia apta para experimentar toda especie de sugerencia. No ve las cosas como son. Al nacer á la reflexión, el pensamiento se despereza como quien sale de hondo sueño. La realidad le deslumbra; el mundo le parece país de quimera. La novedad de las cosas le causa vértigo. Vive atónito, exáctico ante los descubrimientos que cada día hace dentro y fuera de sí. La atención vagabunda mariposa de uno en otro objeto sin lograr fijarse en ninguno. El cerebro, vacío aún de ideas, no suministra al juicio primera materia. La inteligencia estará desorientada, como perdida en el piélagos de las acusaciones. Faltan términos de comparación. No hay criterio para discernir lo verdadero de lo falso. La inexperiencia es absoluta. Desconociendo las relaciones de principio á consecuencia no es posible apreciar la gravedad y trascendencia de los actos. En este fondo adorable de candor, de inocencia, de ingenuidad pueden engendrarse errores y peligrosos extravios.

El carácter flota indeciso. La plena libertad moral no ha nacido todavía. Se desconoce la ciencia del bien y del mal. Aún no está la conciencia madura para la virtud. La noción abstracta y austera del deber es imponente para regir la conducta. Se hace el bien por motivos egoistas ó sentimentales; el premio ó el castigo, la emulación, el deseo de complacer á aquellos á quienes se ama ó el temor de desagradarlos. Los móviles desinteresados, éticos, no son posibles á esta edad. La limitación del pensamiento se refleja en las acciones. Los motivos sensibles predominan sobre los ideales, las tentaciones presentes pueden más que la previsión del mal futuro; lo que está cerca oculta á lo lejano y lo anula. La influencia de la sugerencia y del ejemplo es generalmente decisiva. La aptitud se bosqueja apenas; la vocación es un misterio. Es la razón en que los padres suelen preguntarse: «Qué haremos del niño?» Como nada es, puede serlo todo; médico ó soldado, músico ó clérigo, poeta ó industrial. Más que una realidad, es un esperanza de hombre. Es la materia cósmica homogénea, indiferente de que todo nace. Es el cero absoluto en punto á personalidad.

El Código penal considera la edad de dieciséis años como un atenuante muy calificada. A los dieciséis años á nadie es lícito administrar su propia hacienda. Un niño de dieciséis años no puede ser sacerdote, juez, jurado, profesor, diputado, concejal, gobernador, abogado, ingeniero, comerciante.... Únicamente puede ser rey.

ALFREDO CALDERÓN.

LO DE REMOLINOS

¡¡Señor Gobernador!!

(Cuarta inserción)

Tortosa forma parte de la provincia de Tarragona y por lo tanto el Ayuntamiento de Tortosa está bajo la Autoridad de V. E. y las leyes dictadas para España hemos de suponer lo han sido para que rigieran en Tortosa; el exacto cumplimiento de ellas, en lo que se refiere á la higiene y seguridad públicas, está á V. E. encomendado: á V. E. pues, como vecinos de Tortosa y en representación de un gran número de ellos, de entre los cuales ya publicamos sus nombres, formulamos la petición siguiente.

1.º Que se digne ordenar al Ayuntamiento de Tortosa no permita la construcción (que ya se está realizando) de una fábrica para la extracción de aceite del orujo de oliva por medio del sulfuro, en el barrio de Remolinos, que forma parte del casco antiguo de Tortosa y rodeado por los ensanches llamados de Remolinos, ya que con ello se ataca á la higiene y seguridad públicas, se hace caso omiso de las ordenanzas de policía e higiene y en especial de lo

preceptuado en la Real orden de 8 Enero de 1884 y se prepara una hecatombe resultante por la explosión e incendio de la fábrica que situada en una barriada vetusta y al Norte del resto de la ciudad puede convertir en una inmensa hoguera toda ella, si el dia de la explosión sopla el viento Norte, que es el más imponente y dominante en la localidad precisamente en la época en que funcionan esta clase de fábricas.

2.º Igualmente ha de obligarse haga público el acuerdo por el que se autoriza semejante edificación, así como se dé testimonio del mismo á los vecinos que acudieron ante el Ayuntamiento oponiéndose á que se concediera tal autorización ya que con el proceder que sigue el Ayuntamiento, no haciendo público dicho acuerdo hace mas difícil ejercitar el derecho que tiene el vecindario para poder acudir á las autoridades superiores á fin de que sean respetados sus derechos, sus vidas y sus haciendas.

SUSCRIPCIÓN PARA EL MONUMENTO

CASTELAR

SUSCRIPCIÓN que la Comisión de esta ciudad abre para contribuir á sufragar los gastos de una obra tan grande y patriótica como es la de erigir en Madrid un monumento al eloquente orador gloria de España, inmortal D. Emilio Castelar.

	Ptas. Cts.
Suma anterior.	109,70
Justo Celma.	2,00
Valentín Requena.	5,00
Juan Bella.	0,50
Ramón Noé.	0,50
José Ribás.	1,00
Buenaventura Espelta.	0,50
Luis Subirats.	1,50
Facundo Segarra.	5,00
Victor Meléndez.	5,00
Angel Costa.	1,00
Jacinto Climent.	1,00
Manuel Tió.	2,50
Marcial Zaragoza.	2,00
Joaquin Ferrando.	1,00
Francisco Esperanza.	0,50
Martin Gilabert.	5,00
Daniel Nivera.	2,00
Valeriano Mestre.	5,00
Suma.	148,70

Oficiales zapateros

ZAPATERIA MORESO

Plaza Catedral

TORTOSA

Crónica

CONTRASTES

Hoy todo es júbilo entre la gente monárquica, campanas al vuelo, recepciones, funciones de gala, concesión de gracias y condecoraciones, todo se lo reparten entre ellos, mientras, el resto de los mortales viendo como se divierten, pero en ayunas éstos.

Los mangoneadores, esos que después de ser los causantes de la pérdida de nuestras colonias y por lo tanto de la ruina de nuestra querida patria, con promesas alagadoras e infames pretenden seguir gobernando, y es, que todavía queda algo para repartirse y les duele dejárselo. Por eso, como glotones, se apresuran, en la mesa del presupuesto, a engullir de lo lindo.

Como muestra basta un botón. Se han cursado órdenes terminantes á los Delegados, para que procuren que los recaudadores de contribución ingresen para fin de mes cuantas cantidades les sean posibles, para lo cual se apretará al contribuyente. Así hemos visto, que el mismo dia de la jura del sucesor de Alfonso XII, se haya abierto la recaudación de contribuciones en esta ciudad, con lo que se desprende, que para recaudar dinero del contribuyente, con el que cuentan los monárquicos hacer frente á los gastos de las fiestas de la mencionada jura, fuegos artificiales todas ellas, no es día de fiesta, y para los demás servicios, aun cuando hayan sido inmenos los perjuicios causados á los particulares, impone el gobierno que lo sean; parece imposible que los españoles tengamos tanta calina para aguantar á estos canallas que nos empobrecen y chupan la sangre, sometiéndonos de todos nosotros, que hemos degenerado, no hay duda; en otros tiempos no hubiéramos aguantado tanta carga, pero, había más vergüenza en nosotros entonces, hoy, hoy no somos más que unos gallinas, no nos quejemos pues de como nos traten los tiranos, obligación nuestra es, volver la otra mejilla y aguantar los latigazos como esclavos suyos que somos.

A pagar tocan, y.... chíton.

Parece que al *Diario de Tortosa* le preocupa más de lo regular, lo que hagan los diputados republicanos en Madrid.

Solo se le puede ocurrir al órgano de la *mascarada liberal*, ponerse á arreglar la casa del vecino cuando la suya está ardiendo.

Acuérden lo que crean conveniente los diputados republicanos, que nosotros nos sumaremos á los que menos gusto den al *Diario de Tortosa*; aconsejando al colega no haga calendarios como pretende en su final, si no quiere trasladarse á Zaragoza, y así no nos enteraríamos con tanta frecuencia de sus necesidades.

Nuestro buen amigo, el ayudante de Obras públicas de la provincia de Castellón D. Reinaldo Brea Cuartero ha sido trasladado á esta provincia.

Los numerosos amigos que aquí cuenta el señor Brea celebrarán como nosotros el traslado de tan excelente funcionario.

De La Publicidad de Barcelona:

«Señor, Señor! Ya es general de brigada el de Cacerta.

Hace cuatro días era teniente

¡Pero qué carrera más rápida ha hecho ese señor!

¡Es claro! ¡Ha estado en tantas acciones de guerra!

¡Ha revelado tanto talento táctico y estratégico! ¡Tanto conocimiento en asuntos de la milicia!

No hizo carrera tan rápida su padre con Carlos VII.

Suponemos que mañana le harán general de división, pasado teniente general y al otro príncipe de la milicia con los tres entorchados.

¿Quién se ha de oponer?

—Y el escalafón?

—Muy bueno, gracias, y muriéndose de risa.»

Dice nuestro apreciable colega *El Ebro*.

«Leemos:

«Dícese que estaba para venir á esta ciudad, la compañía de la genial actriz señora Cobefia, con nuestro estimado amigo Agapito Cuevas, tan querido en Tortosa; pero, por ese dualismo de nuestros teatros, que se combaten encarnizadamente, haciendo imposible la vida de los dos, nos quedaremos sin poder aplaudir á tan distinguidos artistas.»

»Pues que sigan combatiéndose.»

Sentimos que nuestro colega local *El Ebro* se haya dejado sorprender con la precedente noticia por resultar completamente inexacta, pues hace años que los propietarios de los dos coliseos, lo mismo que sus dos representantes, marchan con perfecta armonía; haciendo constar además que nunca se combatieron encarnizadamente, quejándose tan solo de la falta de apoyo que el vecindario les presta á los grandes sacrificios que están haciendo los propietarios, de ambos teatros que sirven de adorno á nuestra ciudad.

En el tren de la mañana del jueves, salieron con dirección á Reus para tomar el directo, varios vecinos de esta ciudad que aprovechando la baratura pasan á la Corte á visitar á sus familias y amigos.

Les deseamos un feliz viaje.

Nos parece bien que en la plaza de la Fuente, se principie á colocar las bocas de los imbornales, y se modifique la rasante de dicha plaza, pero para tal operación se necesita más actividad para que pase de proyecto y mucho cuidado para evitar se convierta en balsa en dia de lluvias la calle del Angel.

En la iglesia del Palau de Barcelona, se efectuó el enlace del joven teniente de caballería, nuestro amigo y paisano, D. Ramón de Puig-Samper y de Ramón, con la bellísima y elegante señorita, doña Clementina Galobardas y de la Torre.

Fueron testigos de la boda, los señores D. Federico de Puig-Samper, un coronel de caballería, D. Joaquín Tallada y el subintendente de ejército D. Luis de la Torre, habiendo asistido á dicho acto, varias distinguidas familias de aquella capital.

Felicitamos á los novios y á sus apreciables familias, deseándoles toda suerte de felicidades.

Dice *El Ebro*:

«Llamamos la atención á quien corresponda acerca del abandono en que se halla la carretera que va des de Santa Bárbara á la Galera.

A pesar de ser una de las vías más transitadas de esta comarca, pues enlaza con la carretera de La Cenia que cuenta con servicio diario de coches que hacen el recorrido de aquella población á nuestra ciudad, su estado es tan lamentable, hallase tan llena de baches y falta de machaca que, por milagro seguramente, no ocurren desgracias todos los días.

Por todo remedio hay en la actualidad un peón empleado en rellenar los hoyos con cantos rodados y gravas sacados de las fincas inmediatas.

¿Qué hace la Diputación provincial?

La Diputación está enterada del pésimo estado de la carretera por conducto de los diputados de este Distrito, quejándose ademas repetidas veces en nuestra publicación, por la razón que asiste á las poblaciones de Santa Bárbara y La Galera, que pagan al corriente el contingente provincial, preguntando nosotros.

¿Qué hace el ordenador de pagos de la Diputación?

Cada día se vé más concurrido el «Palacio luminoso» instalado en la Plaza de Alfonso XII.

Las sesiones de Cinematógrafo gustan por su novedad y variación.

La Bella Galatea presentáse con toda propiedad.

Todo ello contribuye á que el público pase un rato divertido.

EN EL TEATRO PRINCIPAL

Para hoy domingo y mañana lunes se anuncian dos grandes funciones en el teatro de la calle de Campanones.

De paso por esta ciudad el *Conde de Tarley*, *Blanca Bonetti*, *Capitán Robert's* y *Miss Elda Kinster*, darán á conocer espectáculos sorprendentes y de completa novedad en ésta.

Sabemos que hay gran ansiedad por conocer á tan renombrados artistas, por ello pues, creemos que las dos funciones serán dos llenos de los que producen en taquilla.

Remitido

AMIGOS Y COMPAÑEROS

Creo que es una insensatez y un abandono completo de nuestros intereses, continuar por más tiempo en la situación en que vivimos, y como uno u otro debe ser el primero, levanto mi voz para daros conocimiento de una idea, que ha mucho tiempo tengo concebida, y que de ponerla en práctica (si no radicalmente) atenuariamos en gran manera ese mal fan crónico y canceroso, que viene irremisiblemente á destruir todos nuestros proyectos, dejando nulos los afanes de nuestras constantes vigilias.

Sabido de todos vosotros es, que un número más ó menos considerable de individuos de la sociedad actual, viven de milagro y visten de personas decentes, gracias á la candidez y buena fe de todos los maestros sastres que, dando crédito á las promesas que nos hacen, vamos aumentando cada dia mas, un capital incobrable, que de seguir así, será el único dote que podremos legar á nuestros hijos.

Seamos previsores, prestémonos mutuo apoyo y confianza; extirpemos de una vez ese cáncer roedor tan arraigado, que pretenden vestirse y no pagar. Aprovechémonos de ese espíritu de asociación, existente en las demás industrias; hagamos algunas llamadas, alusivas á nuestra causa, á la prensa local, y creedme, eso más tendrán que agradecernos nuestras familias.

Por consiguiente, y cos objeto de convencerlos de la sinceridad y buena fe, que me guía en este asunto, me presto gustoso en ser el primero en facilitaros una nota explicativa de todos aquellos deudores, que yo

considero incobrables, esperando ser correspondido en igual forma, cambiándose notas iguales ó parecidas, hechas á mano ó como se quiera, renovándose dichas notas á cada temporada, dando de alta ó de baja á los que se hicieren acreedores á ello.

Compañeros: demos el ejemplo de sabernos unir amistosamente, sin miramientos egoístas, y conseguiremos una causa provechosa y justa.

Recibid, entretanto, la expresión más sincera de vuestro atento S. S. y amigo q. b. s. m.

JAI ME BELLAUBI

¡ATENCION!

¡Verdadera ganga!

Se vende una bonita MAQUINA de hierro, casi nueva y en estado perfecto para trabajar, propia para la fabricación de pastas para sopa, de picar la masa, y se cederá por la mitad de su precio.

Para más detalles, se dirigirán al dueño de la misma D. AGUSTIN RAGA. Fábrica de pastas para sopa, Frente al Mercado Público.—TORTOSA.

AVISO IMPORTANTE

Gran Sastrería EL PROGRESO

Tortosa

Avisa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para trajes negros como son tricots, estambres, jergas, bicuñas, armures, alpacas y driles, á precios reducidos.

También ha recibido una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son tricots, estambres, jergas, bicuñas, armures, alpacas y driles, á precios reducidos.

AVISO

No comprar si antes no visitan esta gran casa que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

GRAN SASTRERIA EL PROGRESO
Den Carbó, 7 y 9.—Tortosa.

JUAN JOSÉ CUCALA

Médico Cirujano Oculista

EX-AYUDANTE DEL EMINENTE OCULISTA DOCTOR BARRAQUER, DE BARCELONA, ex-médico ayudante del Hospital provincial, Princesa, Real Refugio y de enfermedades del oido de la Escuela de Especialidades de Madrid.

OJOS, OIDO, NARIZ Y GARGANTA

Se operan cataratas, pupilas artificiales, operación de la miopia, esclerotomías, tumores, fistulas, lagrimeo, triquiasis, (pestañas á dentro), strabismo, enucleaciones, colocación de ojos artificiales, graduación de toda clase de vista, etc., etc. Tetuaje, se borran las manchas que afean el ojo.

SUEROTERAPIA Y OPOTERAPIA

Aplicación de suero para difteria (mal blanch); Aplicación de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc. Inyecciones de líquidos orgánicos (Broirun Secuard) para fortalecer los organismos debilitados. Sperminum P. para la anemia-tifus, gordura y enfermedades cerebro medulares. Tratamiento especial para evitar ó retardar los ataques cerebrales, aprobado en 30 años de práctica por el médico Cucala (padre).

ASISTENCIA PARA OPERADOS

Consulta: de 9 á 1 mañana; 4 tarde y de 6 á 8 noche.

Casa Vidal, Pes de la Palla, entre el Arsenal y el río Ebro.—TORTOSA.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

SUCURSAL: Puent de Piedra y calle del Buenaire

ATENCIONAL

CALZADOS BOSTON

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.

Depósito y venta del legítimo calzado de goma.



El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

Boston Rubber Shoe Co.

Fíjese que las suelas lleven el nombre

Para caballero de 9 y 10 pesetas.

» señora a 7'50 id.

BOSTON

PROGRESO

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

TORTOSA

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

LA PRESERVATRICA

JUAN JOSE CUCALY

FUNDADA EN 1861



LA MAS ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA DE CONFORMIDAD Á LA LEY DE 30 DE ENERO 1900

En 31 de diciembre de 1901, 800.000 SINIESTROS LIQUIDADOS

INDEMNIZACIONES PAGADAS

SESENA Y CUATRO MILLONES DE FRANCOS

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Seguros colectivos.—Seguros agrícolas.—Seguros contra los accidentes causados á terceros.—Seguros individuales.—Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.—Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.—Seguro de los cuerpos de bomberos.—Seguros de Farmacéuticos.

Agente en Tortosa y comarca

GASTON DELAMOTTE